Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Lineamientos técnicos específicos para la elaboración de estudios de riesgos de obra y/o demolición (EROD) en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2024-07-25
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2024-08-01
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Establecer la metodología tendiente a homogenizar los Estudios de Riesgos de Obra para que éstos consideren de forma precisa los componentes principales del riesgo: el peligro y la vulnerabilidad-exposición. Con ello se obtendrá un resultado representativo con apego a las condiciones reales de los objetos de estudio. Los presentes Lineamientos describen el contenido de cada uno de estos apartados y pormenorizan la forma en la que se deben de presentar los cuadros analíticos y mapas correspondientes. Se precisa la información específica para el EROD, el cual contempla los trabajos para: demolición, ampliación, remodelación y obra nueva, según aplique.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ae0efdf5cf94b295ac2d068cb43e6777.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1572-2024